

# ARCHIVOS PARA LA PAZ

## SEMINARIO INTERNACIONAL

DIÁLOGOS DE  
LA MEMORIA



# GONZALO SÁNCHEZ

DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL  
DE MEMORIA HISTÓRICA

Voy a comenzar estas breves palabras de instalación del SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS PARA LA PAZ, desgajando para ustedes una página de una obra del premio nobel de literatura, José Saramago, titulada Todos los nombres. Antes es preciso que la contextualice un poco: se trata de una novela protagonizada por un archivero de la Registraduría Civil. El archivo que describe Saramago es un oscuro laberinto de paneles llenos de piso a techo; está dividido en dos secciones: la de los vivos y la de los muertos; cada vez que nace una persona su carpeta ingresa en el archivo de los vivos y cada vez que alguien muere su expediente completo es llevado al archivo de los muertos. Pero el archivo de los muertos crece descomunalmente, hasta el punto de que es preciso romper cada cierto tiempo la pared del fondo y correrla hacia atrás para ganar espacio. Para tratar de resolver un problema con la disposición de este archivo, ya que en la parte de adelante se encuentran los poco solicitados expedientes de los muertos más antiguos, y en el fondo los expedientes de los más recientes:

Uno de los subdirectores [aquí comienza la cita de Saramago], en infeliz hora, tuvo la ocurrencia de proponer que la organización del archivo de los muertos se hiciera al contrario, al fondo los remotos y más acá los de fecha fresca, en orden a facilitar, burocráticas palabras las suyas, el acceso a los difuntos contemporáneos, que, como se sabe, son [...] fáciles objetos de disputas y contestaciones mientras el cuerpo aún está caliente. Sarcástico, el Registrador aprobó la idea. [...] Creció con este episodio la negligencia, prosperó el abandono, se multiplicó la incertidumbre, hasta el punto de que un día desapareció en las laberínticas catacumbas del archivo de los muertos un investigador [...], descubierto casi por milagro al cabo de una semana, hambriento, sediento, exhausto, delirante, sobreviviente solo gracias al recurso desesperado de ingerir grandes cantidades de papeles viejos que, no precisando ser masticados porque se deshacían en la boca, no duraban en el estómago ni alimentaban. El jefe de la Registraduría General, que ya había pedido que le trajeran a su mesa la ficha y el expediente del imprudente historiador para darlo por muerto, decidió hacer la vista gorda ante los estragos, oficialmente atribuidos a los ratones firmando después una orden interna que determinaba [...] la obligatoriedad del uso del hilo de Ariadna para quien tuviera que ir al archivo de los muertos.

A propósito de esta página me propongo en primer lugar, señalar un cambio simbólico entre la concepción del archivo como un espacio fúnebre, una catacumba llena de papeles viejos, tal como aparece en la novela de Saramago, y la concepción del archivo desde el punto de vista de los derechos humanos, como un “lugar de memoria”, vivo y en el centro de constantes disputas de carácter político y social. Este cambio simbólico es producto de los que podríamos considerar como avances en derechos humanos, que surgieron como respuesta humanista ante el horror que ha producido el uso desmesurado de la violencia, y que no son otros que: 1) el reconocimiento de las víctimas de la guerra como ciudadanos con derechos específicos; 2) la multiplicación de una institucionalidad no gubernamental que defiende los DDHH y el DIH; y 3) la creación temporal de Comisiones de Verdad y grupos de investigación que narran la memoria histórica de lo que antes prefería ser olvidado; así, a partir de la creación y visibilización de estas nuevas instituciones y estos nuevos ciudadanos, ya no podemos concebir el archivo como ese laberinto oscuro que describe Saramago; pero en sus palabras sí están planteados con la ironía de lo absurdo algunos de los peligros a los que está expuesto un archivo: la clasificación y conservación precaria y negligente de los documentos y la sustracción ilegal de su contenido.

PROPORCIONAR las pruebas que pueden ayudar a satisfacer una demanda de justicia y reparación de las víctimas; RECONSTRUIR un fragmento de vida o la dignidad de una persona que ha sido sujeto de estigmatización y violencia; RECONOCER la fría objetividad que se manifiesta

en un escueto documento burocrático que demuestra la violación de un derecho, como puede serlo la ficha de reseña de un detenido que ha sido desaparecido; ENCONTRAR las huellas de una comunidad que ha sido arrasada por la violencia o la última noticia que se puede obtener del destino de un ser querido; PROCESAR a los responsables de crímenes de lesa humanidad; DESCIFRAR los mecanismos y modos de accionar de los grupos armados ilegales y sus enlaces con la clase política o económica; CONSERVAR la historia de las luchas, los logros y las pérdidas que han tenido que afrontar las organizaciones que defienden los derechos humanos durante los conflictos armados y la represión de los gobiernos no democráticos; RECONOCER el papel de las comunidades religiosas que han defendido solidariamente los derechos de las víctimas o denunciado las violaciones a los DDHH; SER FUENTE de investigación de grupos e individuos que asumen la tarea de hacer memoria histórica; todos estos son algunos de los propósitos que cumplen o ayudan a cumplir los archivos que guardan en sus páneles las huellas o los testimonios de las violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Algunos de los nombres que reciben son archivos del terror, archivos del dolor, archivos de la represión, archivos de los oprimidos, o archivos de los opresores... Y sus creadores y custodios son las organizaciones de familiares de víctimas; las organizaciones locales y regionales de defensores de los DDHH; las comunidades religiosas; los grupos temporales de investigación y esclarecimiento de la memoria histórica, las comisiones de verdad; las instituciones administrativas nacionales y regionales del Estado; los tribunales de justicia; los servicios de seguridad del Estado...

Todos ellos son archivos que activan la memoria, y son escenarios de luchas políticas y sociales por su conservación o destrucción; su integridad o fragmentación; su carácter privado o público; las condiciones físicas en las que son preservados; el acceso a sus documentos y expedientes; la seguridad que los protege; la probidad de los custodios que los guardan; o la profesionalización de los archiveros que se encargan de su cuidado. Pero son todavía más vitales las disputas en torno suyo durante los procesos de negociación, como el que ahora estamos viviendo en Colombia, pues entonces son mucho más vulnerables, ya que los responsables de los crímenes cometidos durante el conflicto armado, o los poderes que se oculten detrás de aquellos, intentan y consiguen muchas veces destruirlos o esconderlos, o impedir su conocimiento o su consulta transparentes.

Es así como —por el papel fundamental que como soporte en la lucha contra la impunidad cumplen los archivos— se pueden convertir ellos mismos en víctimas de la guerra; de ello son innumerables los casos documentados de archivos destruidos, desaparecidos, desplazados,

dispersos o mutilados, así como han sido heroicos y muchas veces con resultados azarosos los esfuerzos de los “emprendedores de memoria” por hallarlos o conservarlos. Voy a enumerar ejemplos de ambas prácticas: la de destrucción y la de recuperación de los archivos, que conforman episodios cuya realidad supera cualquier ficción detectivesca:

- » El archivo semidestruido de la Stasi, en Alemania del Este, que fue encontrado tras la caída del Muro de Berlín, se ha convertido en un rompecabezas descomunal, con los 16.000 bultos de papeles rasgados, que pacientes restauradores de documentación gráfica llevan 20 años reconstruyendo muy lentamente;
- » El inmenso Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, que desenmascara el papel represivo de la policía guatemalteca durante el conflicto armado, fue encontrado casualmente diez años después de finalizado el conflicto, escondido en un edificio abandonado que también había sido lugar de tortura y cárcel clandestina, mientras funcionarios de la Procuraduría de Derechos Humanos buscaban la presencia de explosivos en su interior;
- » No han corrido mejor suerte algunos de los archivos creados por las Comisiones de Verdad de la región: el archivo de la Comisión de Verdad de Panamá fue allanado por la Fiscalía General y se sustrajo parte de su evidencia; el archivo de la Comisión de la Verdad de Haití es un desaparecido más; el de la Comisión de Guatemala se encuentra en Nueva York clausurado en un contenedor sellado con autorización para ser abierto al público en el año 2050;
- » Entre las gestas heroicas voy a mencionar el archivo de la Vicaría de la Solidaridad, que comenzó a conformarse desde el primer año de la dictadura en Chile, y que durante más de 20 años reunió documentos que proporcionaron la mayor parte de los datos para la elaboración del informe de la Comisión Rettig;
- » Y el archivo del tribunal Militar Supremo de São Paulo, cuyos procesos contra presos políticos durante la dictadura militar fueron fotocopiados por una cofradía de allegados a la Arquidiócesis, de manera subrepticia, aprovechando la posibilidad temporal que tuvieron los abogados para consultarlo, y que sirvió de fuente para el informe colosal sobre la tortura y las violaciones a los derechos humanos conocido como Brasil Nunca Más.

Estos ejemplos y prácticas demuestran que no solo es necesario aprender a conservar los archivos de derechos humanos y a clasificarlos con las condiciones técnicas que les permitan servir de manera eficiente a los múltiples propósitos enunciados al comienzo de este texto, sino que es responsabilidad del Estado diseñar una política pública que los

proteja y permita acceder a ellos, tanto como a los archivos de las instituciones del Estado, en condiciones dignas y reparadoras para las víctimas y las organizaciones que defienden sus derechos.

Los archivos de derechos humanos, así como los archivos de las distintas instituciones del Estado, son “lugares de memoria” o “territorios de memoria” (Ludmila da Silva), necesarios para poder realizar la misión de hacerles justicia a las víctimas, reconstruir y conservar la memoria histórica del país, cumplir con el deber de memoria del Estado, y resguardar para el futuro la evidencia de la historia del conflicto armado, de modo que esta no pueda ser negada ni tergiversada con el tiempo.

### CODA

Pretendo cerrar mi intervención con una noticia de última hora que nos alegra enormemente y que no solo es por completo pertinente, sino un buen augurio para dar comienzo a este seminario: del 15 al 17 de octubre se reunió en Puebla, México, el Comité Regional para América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO en un seminario internacional sobre la preservación del patrimonio documental de la región; durante los días del encuentro, los expertos hicieron la selección anual de proyectos inscritos en el “Registro Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe”. Entre las 12 propuestas aceptadas por el Comité Regional se encuentra el documento Tiberio vive hoy: testimonios de la vida de un mártir, presentado por la Dirección de Archivos de Derechos Humanos del Centro Nacional de la Memoria Histórica; un testimonio de extraordinario valor histórico, que recoge las memorias del sufrimiento de los familiares de las víctimas de Trujillo, y de la masacre continuada en la que fueron asesinadas más de trescientas personas; entre ellas el Padre Tiberio. En Trujillo, no hay que olvidarlo, se pusieron a prueba tecnologías del terror que se propagaron como un contagio brutal por toda la geografía del país, debido a su “eficacia” para someter a la población, causar su desplazamiento y eliminar a algunos de sus sectores. Pero Trujillo, y el ingreso de su memoria a la Memoria del Mundo, es un reconocimiento de ello, es también el ejemplo más contundente de la resistencia incesante de las víctimas y sobrevivientes que han hecho de la memoria una especie de juez moral y social frente a la ostensible reproducción de los mecanismos de impunidad.

No me resta sino agradecer a todos los participantes de este seminario:

- » A los representantes de las comunidades y organizaciones de diferentes regiones del país, que nos contarán sus experiencias y expectativas como custodios y creadores de sus valiosos archivos; valiosos porque son ellos quienes conservan una rica tradición documental y quienes tienen un conocimiento profundo y meticuloso del conflicto armado de nuestro país; A Isabel

Albaladejo, Coordinadora del Fondo de Justicia Transicional del Programa de Naciones Unidas PNUD; a Carlos Zapata, Director del Archivo General de la Nación; y a Andrea Echazú (oficial a cargo de la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- » A las universidades y expertos en archivística que nos acompañan;
- » Al equipo de trabajo de la Dirección de Archivos de derechos Humanos del CNMH, que apoya los diferentes procesos que adelantan las comunidades y organizaciones de víctimas y de defensa de los DDHH en el acopio, la protección y la difusión de sus archivos en diferentes regiones del país, y que hoy anuncian, como uno de los resultados de su labor, la creación de una CAJA DE HERRAMIENTAS pedagógicas para gestores de archivos.
- » Y, por último, pero no por ello menos importantes, a los ponentes nacionales e internacionales, que desde Guatemala, Chile, El Salvador, Argentina, Brasil, Sudáfrica, Alemania, España y Estados Unidos, generosamente compartirán con nosotros en estos tres días de seminario, las experiencias y saberes que nos ayudarán a reunir, consolidar y proteger mejor nuestros archivos para la paz.

¡Sean todos bienvenidos!